

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Doctora
MARIA ANTONIETA VASQUEZ FAJARDO
Subdirector de Inspección y Vigilancia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

Ref. Reporte de derechos pecuniarios – Vigencia 2021

Respetada Doctora Vásquez:

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones consagradas en la Resolución 19591 de septiembre 27 de 2017 y atendiendo el artículo 10. De la misma resolución "Justificación del incremento de los derechos pecuniarios por encima del índice de inflación", cordialmente me permito precisar las novedades que presenta la **UNIVERSIDAD EL BOSQUE** en materia de derechos pecuniarios para la vigencia 2021.

1. La Universidad incremento los valores de matrícula de Pregrados y Postgrados en un promedio del 2.5 %, es decir 0,75% por encima del incremento IPC (anualizado noviembre 2019-octubre 2020)
2. Los recursos adicionales que se recibirían producto del incremento adicional superior al IPC anualizado noviembre a octubre 0.75%, suman \$ 1.541.765.617 y serán utilizados para cubrir parte del Desarrollo y Fortalecimiento Tecnológico, en los siguientes proyectos que suman \$ 4.527.062.110, el saldo será cubierto con recursos propios.

CRM-Transformación Digital	\$ 1.189.225.500
Firewall Perimetral	969.436.000
Infraestructura en la Nube	778.300.000
Campus Agreement	732.110.610
Sistema de Gestión Identidades	857.990.000

3. La información de los Derechos Pecuniarios solicitada, ya se encuentra registrada en el Módulo de derechos pecuniarios del SNIES, en las plantillas de Proyectos de Inversión, Derechos pecuniarios y Valores de matrícula, también se encuentra en la página web de la Universidad en el link "Valores Pecuniarios"

Cordialmente,


MARIA CLARA RANGEL GALVIS
Rectora

cs.



Anexo: Acuerdos de incremento derechos pecuniarios 2021
 Cuadro de valores de matrícula 2021 comparados con 2020